

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**DEPARTAMENTO DE INGENIEROS MILITARES
INFORME DE GESTIÓN**

Bogotá DC, Mayo de 2020

1. No. DEL CONTRATO	480 CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	12-02-2020– SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	64-46-101007853– SECOP II
4. CRP	44320 – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12-02-2020 – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LUZ STELLA CARDONA GARZÓN Identificación: C.C. 29.137.819 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 42 C #5ª-32 Teléfono de contacto: 3103777212 E-mail de contacto: luzstellac9@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. NORBEY NORBERTO IBAÑEZ RODRIGUEZ Cargo: Director de Estrategias y Políticas Resolución de nombramiento No. 00000170 de 28 de enero de 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO COMERCIAL ESPECIALISTA EN CONTROL INTERNO, CON EL FIN DE BRINDAR ASESORÍA EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SEGÚN LINEAMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS MILITARES.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. PARTICIPAR EN LA COORDINACIÓN, ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN "COMPONENTE ESTRATÉGICO (RAE) PROCESOS Y ACTIVIDADES" DE GESTIÓN DE INGENIEROS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO POR LOS LINEAMIENTOS GUBERNAMENTALES. 2. ESTRUCTURAR, COORDINAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL SISTEMA DE INGENIEROS. 3. ACTUALIZAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, TENIENDO CUENTA LOS LINEAMIENTOS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y EL COMANDO DEL EJÉRCITO. 4. ALISTAR AL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS PARA ATENDER EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS QUE SE REALIZARÁN AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN LA VIGENCIA, CON EL PROPÓSITO DE IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE MEJORA QUE PERMITAN OPTIMIZAR LA GESTIÓN. 5. REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA QUE SURJAN DE CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES; PARA ASEGURAR LA COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES ESTABLECIDOS.

	<p>6. ACTUALIZAR EL APLICATIVO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PARA QUE LOS FUNCIONARIOS DE GESTIÓN DE INGENIEROS PUEDAN CONSULTAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL SISTEMA EN FORMA OPORTUNA Y VERAZ.</p> <p>7. REALIZAR INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PARA QUE CONOZCAN Y APLIQUEN LOS CONCEPTOS EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE CADA CARGO.</p> <p>8. REVISAR Y HACER INFORMES DEL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD.</p> <p>9. COORDINAR Y ASISTIR A LAS REUNIONES EN TEMAS RELACIONADOS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.</p> <p>10. LAS DEMÁS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES DE LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES</p> <p>1. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 2609 DE 2012, EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>2. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA.</p> <p>3. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.</p> <p>4. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN – EJÉRCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE POLIGRAFÍA Y PRUEBAS SICOMÉTRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN.</p> <p>5. LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER, Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.</p> <p>6. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ES INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL, Y EN CONSECUENCIA, EL CONTRATISTA NO ES SU REPRESENTANTE, AGENTE O MANDATARIO. EL CONTRATISTA NO TIENE LA FACULTAD DE HACER DECLARACIONES, REPRESENTACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL, NI DE TOMAR DECISIONES O INICIAR ACCIONES QUE GENEREN OBLIGACIONES A SU CARGO.</p>			
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>				
	OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
	1.	2020241002714363	Revisión y verificación plan de acción componente Estratégico y procesos del Subsistema de Ingenieros.	Mayo 2020
		2020241002529473	Revisión y envío al Departamento de Planeación del plan de Guerra Bicentenario a corte 31 de marzo de 2020.	
		FORMATO MDN	Revisión y envío al Departamento de Planeación del Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Defensa de los meses de enero – marzo.	
		2020241002681403	Presentación Reunión de Análisis Estratégico (RAE)	

	OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.	
	1	2020241002681403 2020241002714363	Análisis plan de acción estratégico y componente procesos.	Mayo 2020	
	2.	Circular 000437 FO-JEMPP-CEDE5-1291	Medición riesgos vigencia 2020 del Subsistema de Ingenieros del Primer trimestre. Análisis trimestral riesgos vigencia 2020 Subsistema de Ingenieros	Mayo 2020	
	3.	2020241003205693 Acta de reunión	Envío al Departamento de Planeación actualización de la caracterización de los ocho procesos de Ingenieros. Videoconferencias con los ocho procesos de Ingenieros con el fin de actualizar las Caracterizaciones de procesos.	Mayo 2020	
	5.	Matriz Hallazgos	Envío a la Inspección general del Ejército Matriz hallazgos revistas de Ingenieros.	Mayo 2020	
	8.	2020241002009533 2020241001998743	Informe e infografía de la gestión de los 100 primeros días de la parte administrativa del Sistema de Ingenieros. Informe rendición de cuentas del Departamento de Ingenieros del 01 de julio al 31 de diciembre de 2019.	Mayo 2020	
	9.	2020224000729481 Circular 0001225	Reunión Departamento de Planeación con el fin revisar La información de la reunión de análisis estratégico (RAE) Reunión lineamientos para la actualización de los procesos de Ejército.	Mayo 2020	
	10.	Presentación punto estratégico	Punto estratégico de la Sección de Evaluación y Seguimiento para el programa del SECEJ y JEMPP.	Mayo 2020	
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>				

Para constancia se firma en Bogotá D.C. mayo de 2020



LUZ STELLA CARDONA GARZÓN
C.C. No. 29.137.819 de Alcalá Valle